Radicado No.: 2-2025-057959
Fecha: 11-12-2025

Código validación comunicación: 52ccb

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Iván B. Salcedo Hernández
SOPESA S. A. E.S.P.
director.general@sopesa.com
Av. Circunvalar No. 18-27 Schooner Bight
San Andrés, San Andrés

Asunto: Respuesta al Radicado 1-2025-021695 - Solicitud de Pago, Proyecto de Modernización de la Planta de Generación Bahía Garret, Providencia.

De acuerdo con el contrato de concesión No. 067-2009, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y SOPESA S.A. E.S.P., y en el marco de los hitos de pago establecidos mediante el Otrosí No. 8 para la modernización de la planta de generación Bahía Garret y dando respuesta a la comunicación con radicado 1-2025-021695, la Dirección de Energía Eléctrica se permite informar que:

- Firma de Otrosí: El 28 de noviembre de 2025 se realizó la firma del Otrosí No. 2 del Convenio Interadministrativo GGC-453-2022, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y ECOPETROL. Acto que habilita la realización de los pagos correspondientes a las actividades propias de integración del Ecoparque solar Providencia y sistema BESS al sistema de generación existente.

- Documentación hitos 2 y 3:

 - Con respecto al hito 2 la documentación fue remitida a ECOPETROL para su visto bueno el 21 de noviembre de 2025, actualmente nos encontramos a la espera de su respuesta.

- Mediante correo electrónico, se solicitó a SOPESA S.A. E.S.P., la documentación que soporta la realización de las actividades que dan cumplimiento al hito 3. Estos documentos ya fueron recibidos por la supervisión y remitidos a ECOPETROL para su revisión el 26 de noviembre de 2025. El 04 de diciembre se recibe por parte de ECOPETROL visto bueno a la documentación.

Finalmente, se estima que el desembolso correspondiente a los hitos 2 y 3, sea efectuado durante el mes de diciembre de 2025.

Cualquier novedad o actualización respecto a este proceso será comunicado oportunamente.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Juan Camilo García Ortiz
Revisó: Ana María Cairasco Agudelo, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Juan Camilo Mendoza Martínez, Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa